

INFORME DE COMISARIO

El Guabo, 06 de Marzo del 2018

A los accionistas
JESTRANSCAR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía JESTRANSCAR S.A., informo que he examinado el Estado de Resultado Integral y el Estado de Situación Financiera del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

Me permito expresar que al momento de la revisión de los estados financieros y los registros contables no contienen debilidades importantes que puedan afectar la presentación de dichos estados financieros.

La Administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales. Los estados financieros han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Al cierre del periodo fiscal la compañía se encontró al día con las obligaciones de la Administración Tributaria, con el Instituto de Seguridad Social y la Superintendencia de Compañías y demás entes reguladores.



Sr. José Álvarez Pintado
COMISARIO